UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HCM Y SSO
DEPARTAMENTO DE SEGURO SOCIAL Y REGIMEN PRESTACIONAL

16/01/2013

COMUNICADO

IVSS

La Universidad Central de Venezuela, a través de la Dirección de Asistencia y Seguridad Social hace de su conocimiento que continúa la problemática del Seguro Social con respecto al trámite de las solicitudes de Prestaciones Dinerarias (Pensiones) del personal que labora en esta Casa de Estudios, en este sentido se les informa:

- La UCV tiene pleno acceso al Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas del IVSS (TIUNA), en tres (3) cuentas patronales, donde se manejan los tres sectores (Obreros – Administrativos – Docentes) en la cual se pueden efectuar el registro y/o retiro del personal, con una retroactividad no mayor a 3 años de antigüedad ante el Instituto Venezolano de los seguros Sociales (IVSS).
- La afiliación se podrá realizar solo con aquello casos del personal Activo, ya que por instrucciones del IVSS, queda suspendida la afiliación del personal Jubilado o Pensionado de esta Casa de Estudios.
- La UCV continúa solicitando a la OPSU su intervención para fijar los lineamientos a seguir ante el IVSS, para las correcciones y modificaciones en los registros presentados en la Cuenta Individual según los requerimientos realizados por el IVSS del personal que labora en esta Institución, los cuales han sido solicitados en reiteradas oportunidades a fin de agilizar los tramites administrativos correspondientes.
- Se sigue recibiendo la documentación necesaria para las solicitudes de Prestaciones Dinerarias (Pensiones), del personal **OBRERO, que no presente ningún error en los registros de su Cuenta Individual,** a decir en las fechas de ingreso y/o egreso los cuales deben ser notificados para su correspondiente corrección, ante el Departamento de Personal de su Facultad o Dependencia de Adscripción, a fin de que sean consignadas en las oficinas de la OPSU, para su tramitación posterior ante el IVSS.
- Se realizó el depósito al IVSS de las retenciones correspondientes al mes de noviembre realizadas al personal docente, administrativo y obrero activo de esta casa de Estudio.